

Contactenos

De: Ramiro Chadid <ramirochadid@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 26 de agosto de 2015 9:15 a. m.
Para: info@sic.gov.co
Asunto: Pagos anualidad sic
Datos adjuntos: Scan0089-1.jpg; Scan0093-1.jpg; Scan0087-1.jpg; Scan0088-1.jpg; Scan0094.jpg;
Scan0091-1.jpg; Scan0092-1.jpg; Scan0090-1.jpg

ult

Muy respetuosamente envió los pagos realizados los 3 últimos años en sus respectivas fechas oportunas para su efectiva verificación y aclaración.

Tengan ustds muy buenos días.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-093968- -00017-0001

Fecha: 2015-08-26 17:46:16 Dep. 2020 DIR. NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve. 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios 10

Barranquilla Agosto 24 del 2015

Srs : Superintendencia de Industria,y Comercio

Delegatura de Propiedad Industrial. Division de Nuevas Creaciones

Carrera 13 N° 27-00

BOGOTA

E. S. M.

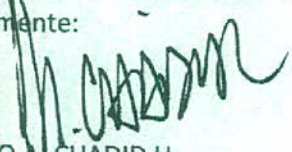
Estimados Señores:

Con fecha 6 de Agosto del 2012, me fue aprobada por Resolución 53394, con la firma del Sr. Jose Luis Salazar López director de Nuevas Creaciones de la SIC, mi solicitud de Patente de Utilidad del TRACTOR COLUMNAR DINÁMICO DE CHADID, solicitud presentada ante la Jefatura de la División de Nuevas Creaciones de esa S.I.C. a la Dra. Alix Cespedes en Bogota el día 3 de Septiembre del 2009 con el número de Radicado 0993968-2009.

Después de tres años esperando esa decisión y del periplo que ello conllevó, se me explicó que debía pagar la anualidad para mantener la vigencia de esa Patente, y me fue dado el número de la cuenta del BANCO DE BOGOTA donde se debía hacer la consignación. (CTA. CORRIENTE 062754387 cod. Rentístico 01). Eso hice los años siguientes, aquí presento fotocopias de las consignaciones.

Hoy que voy a pagar el año en curso se me informa que la Patente me fue anulada porque yo nunca pagué. Hoy me dijeron que yo debía enviar el comprobante de consignación directamente a SIC de Bogota para comprobar mi pago. Por fin me lo dijeron, porque antes nunca lo hicieron, habiendo hablado con ellos en Bogota mas de 5 veces y por teléfono tres o cuatros veces por año desde el 2009, siendo tan inquisitivo como he sido.

Estoy solicitando pues que me suspendan esa orden de anulación de mi Patente y que si ello deriva en perjuicios para mí, la SIC o el Banco de Bogota asuma la responsabilidad correspondiente...Aprovecho para saludarles esperando corrijan el error. De UDS. atentamente:



RAMIRO A. CHADID H.

CC 19.135.462 de Bogota CC A LA SIC BOGOTA.



RESOLUCIÓN **RI-53394**

Por la cual se concede parcialmente una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. N° 09-093968

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)
en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 03 de septiembre de 2009 con el N° 09-093968-00000-0000, el señor Ramiro Antonio Chadid Hernández, quien actúa en nombre propio, presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada "TRACTOR COLUMNAR DINÁMICO DE CHADID".

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 632 del 20 de septiembre de 2011, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 11382 y notificado por fijación en lista el 29 de junio de 2012 se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 63 a 81 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 09-093968-00014-0000 del 24 de julio de 2012, respondió oportunamente el requerimiento formulado, y presentó nuevas reivindicaciones 1 a 4 (Fis. 86 y 87) que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."

4

Barranquilla Agosto 24 del 2015

Srs.

Superintendencia de Industria y Comercio

Seccional Barranquilla

E. S. M.

Estimados Señores:

Con fecha 6 de Agosto del 2012, me fue aprobada por Resolución 53394, con la firma del Sr. Jose Luis Salazar López director de Nuevas Creaciones de la SIC, mi solicitud de Patente de Utilidad del TRACTOR COLUMNAR DINÁMICO DE CHADID, solicitud presentada ante la Jefatura de la División de Nuevas Creaciones de esa S.I.C. a la Dra. Alix Cespedes en Bogota el día 3 de Septiembre del 2009 con el número de Radicado 0993968-2009.

Después de tres años esperando esa decisión y del periplo que ello conllevó, se me explicó que debía pagar la anualidad para mantener la vigencia de esa Patente, y me fue dado el número de la cuenta del BANCO DE BOGOTA donde se debía hacer la consignación. (CTA. CORRIENTE 062754387 cod. Rentístico). Eso hice los años siguientes, aquí presento fotocopias de las consignaciones.

Hoy que voy a pagar el año en curso se me informa que la Patente me fue anulada porque yo nunca pagué. Hoy me dijeron que yo debía enviar el comprobante de consignación directamente a SIC de Bogota para comprobar mi pago. Por fin me lo dijeron, porque antes nunca lo hicieron, habiendo hablado con ellos en Bogota mas de 5 veces y por teléfono tres o cuatros veces por año desde el 2009, siendo tan inquisitivo como he sido.

Estoy solicitando pues que me suspendan esa orden de anulación de mi Patente y que si ello deriva en perjuicios para mí, la SIC o el Banco de Bogota asuma la responsabilidad correspondiente...Aprovecho para saludarles esperando corrijan el error. De UDS. atentamente:



RAMIRO A. CHADID H.

CC 19.135.462 de Bogota CC A LA SIC BOGOTA.



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCIÓN 121 - 53394

Por la cual se concede parcialmente una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. N° 09-093968

Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso en el momento de la notificación personal o dentro de los diez 10 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **6 de ABR 2009**

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C),

JOSE LUIS SALAZAR LÓPEZ

Señor

RAMIRO ANTONIO CHADID HERNÁNDEZ
rachadid@hotmail.com

Elaboró: Mónica Andrea Gutiérrez Almonacid, ¹⁰³
Revisó: Rosa Patricia Teller, ¹⁰⁴
Revisó: Mario Andrés Carvajalino, ¹⁰⁵

Banco de Bogotá  **Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual** No. 30072637-0
NIT. 803.002.964-4

Fecha Año Mes Día Código de Convenio Cuenta Corriente ☒ Número
2009 08 31 01 062754387

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora
S.I.C. División de nuevas creaciones

Referencia 1 19735462

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$	317.000,00	
Cheque	\$		
TOTAL A PAGAR	\$	317.000,00	
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

ANEXO
☐ Sin Anexo ☐ Papel
☐ Disquete ☒ Otro



Banco de Bogotá 592 Sincelajo
Brv 2160 W2592005 Usu7596 T108
CC062754387 31/08/09 08:19 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
US:01
Valor Efectivo:317,000.00
Valor Cheque:0.00
Valor TC:0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:317,000.00

Nombre del depositante: Ramiro A. Chadid H. Teléfono: 2247220
2182381 (CO-895 11/Amba2008)

Este comprobante está sujeto a verificación por parte del Banco de Bogotá. En caso de que el receptor del pago no esté de acuerdo con el valor del pago, debe presentar el comprobante al Banco de Bogotá para su verificación. En caso de que el receptor del pago no esté de acuerdo con el valor del pago, debe presentar el comprobante al Banco de Bogotá para su verificación. En caso de que el receptor del pago no esté de acuerdo con el valor del pago, debe presentar el comprobante al Banco de Bogotá para su verificación.

2a Copia: Para el depositante

9-65555
9-93968

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 12 - 007927

Bogotá D.C., Enero 27 de 2012 - 10:55:05

RECIBIDO DE : RAMIRO ANTONIO CHADID HERNANDEZ

CC 19.135.462

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	30434530	22/11/2011	119.500.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	119.500.00	119.500.00
				\$119.500.00

COPIA -----> NO VALIDA PARA TRAMITE <----- COPIA

SON: **CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente Nos. 09-093968

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 09-093968- -00004-000 Fecha : 2012-01-27 17:49:07
 Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
 Evento : 1
 Actuación : 538 PETICIÓN DE EXAMEN Folios : 02

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Agosto 26 de 2015 - 17:23:26

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 0094215

Bogotá D.C., Agosto 26 de 2015 - 17:26:16

RECIBIDO DE : RAMIRO ANTONIO CHADID HERNANDEZ

CC 19.135.462

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	703999026	25/08/2015	190.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	190.000.00	190.000.00
				\$190.000.00

SON: **CIENTO NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-093968- -00017-0001

Fecha: 2015-08-26 17:46:16 Dep: 2020 DIR.NUEVASCR
Tra: 3 MODELO Eve: 323 ANUALIDADES
Act: 411 PRESENTACION Folios: 10

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5670000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Agosto 26 de 2015 - 17:26:16

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 0094216

Bogotá D.C., Agosto 26 de 2015 - 17:27:05

RECIBIDO DE : RAMIRO ANTONIO CHADID HERNANDEZ

CC 19.135.462

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	553305616	12/06/2013	190.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	190.000.00	190.000.00
				\$190.000.00

SON: **CIENTO NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-093968- -00017-0001

Fecha 2015-08-26 17:46:16 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra 3 MODELO Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 10

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Agosto 26 de 2015 - 17:27:05

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 0094219

Bogotá D.C., Agosto 26 de 2015 - 17:28:28

RECIBIDO DE : RAMIRO ANTONIO CHADID HERNANDEZ

CC 19.135.462

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	688668551	10/09/2014	190.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	190.000.00	190.000.00
				\$190.000.00

SON: **CIENTO NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-093968- -00017-0001

Fecha: 2015-08-26 17:46:16 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra 3 MODELO Eve. 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 10